Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 07/12/21

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 390
Cm0033

Proveedor INSFRAN, CARLOS RAMON (30058)
Islas Malvinas 3220-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	130,00	(300020002 - 10) Alquiler de Camion Volcador	3.950,00	513.500,00
0	2	130,00	(300020002 - 13) ALQUILER DE MINICARGADORA	5.445,00	707.850,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIUNO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA		1.221.350,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

LUGAR DE ENTREGA A CONVENIR CON EL AREA REQUIRENTE

PLAZO DE ENTREGA A CONVENIR CON EL AREA REQUIRENTE

CONDICIÓN GENERAL

LICITACIÓN PRIVADA **Ejercicio:** 2021 **RAF:** 111 **Nro :** 34

NORMA LEGAL **Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 668 - Letra: - Año: 2021**

EXPEDIENTE NRO **60358 - LETRA: E - AÑO 2021 - ÁMBITO: 1931 - COPIA: 0**

MEMO: **2 - ORDEN DE COMPRA LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA**

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B","C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE
EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE "USHUAIA, C.P. 9410." ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640,
EN CONCORDANCIA CON LO PRESUPUESTADO Y RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS I EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIE FISCAL EMITIDO POR LA AREF. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENT DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIO A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.
LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DE BASES Y CONDICIONES Y A LO COTIZADO.

Firma Responsable de Compra

Tec. Sup. Oscar Dario Riveros Yacante
Director de Compras y Patrimonio
Z.N. y C.
M.O. y S.P.

Firma Adjudicatario